



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

RESOLUCION N°. 06
Enero 26 de 2021.

"Por medio de la cual se hace un nombramiento en un Plaza de Servicio Social Obligatorio en la E.S.E. Hospital Regional de Moniquirá"

El Gerente (E) de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Moniquirá, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2006, la Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental Numero 005 de 15 de enero de 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 33 de la ley 1164 de 2007 se creó el Servicio Social Obligatorio, sustituyendo para todos los efectos del personal de salud, al Servicio Social Obligatorio creado por la Ley 50 de 1981, dejando vigentes las normas anteriores hasta tanto se reglamente la ley 1164.

Que por resolución del Ministerio de la Protección Social No. 1058 del 23 de marzo de 2010 se reglamentó el Servicio Social Obligatorio, estableciendo en el artículo 1 además del objeto, el campo de aplicación, definiendo las reglas relacionadas con el diseño, dirección, coordinación, organización y evaluación del Servicio Social Obligatorio.

Que en el artículo 4º ibídem, se establece que el Servicio Social Obligatorio se cumplirá por única vez con posterioridad a la obtención del título profesional en medicina, odontología, enfermería y bacteriología. Así mismo en su Artículo 10 determina para el caso concreto, que la duración del Servicio Social Obligatorio es de un (1) año.

Que mediante la resolución N° 1729 del 29 de agosto de 2014 la Secretaria de Salud de Boyacá aprobo una plaza para la prestación del Servicio Social Obligatorio en Medicina en la ESE Hospital Regional de Moniquirá, registrada bajo Código del ministerio de salud No. 1546900823011-2.

Que el cargo de la plaza M-351 se encuentra vacante.

Que por Acuerdo 006 de septiembre 15 de 2014, emanado de la junta directiva del Hospital Regional de Moniquirá se modificó la planta de personal creando el cargo de **MEDICO SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO**, código 550, grado 12.

Que en aplicación de las normas vigentes que regulan la prestación del Servicio Social Obligatorio y de conformidad a la Resolución No. 0002358 del 16 de junio de 2014 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se realizó el sorteo de las plazas rurales para la prestación del Servicio social Obligatorio en el departamento de Boyacá el 20 de octubre de 2020.



HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E
"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

RESOLUCION N°. 06
Enero 26 de 2021.

Que mediante Reporte de Plazas asignadas en el sorteo de plazas del 20/10/2021 para los profesionales del área de Medicina emitido por el Ministerio de Salud y de Protección Social, adjudico la plaza Código 1546900823011-2 en medicina del Hospital Regional de Monquirá E.S.E. a la Dra. Daury Mariana Ríos Blanco identificada con cedula de Ciudadanía No. 1049.648.624 expedida en Tunja.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Gerente de la E.S.E Hospital Regional de Monquirá.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase por el término de un año a partir del 29 de enero de 2021 hasta el 28 de enero de 2022, a la Doctora **DAURY MARIANA RIOS BLANCO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.049.648.624 expedida en Tunja, en el cargo de **MEDICO SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO**, código 217, grado 20, del Plan de cargos vigencia 2020 de la ESE Hospital Regional de Monquirá.

ARTICULO SEGUNDO: Téngase como asignación básica mensual para la nombrada la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$ 3.441.000) ML/CTE.**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Monquirá, a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).


EDWIN ULLOA HURTADO
Gerente (E)


Proyecto y Elaboración: MEG, A. Z. H.


VóBo: JGP/ Jurídico



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

RESOLUCION N°. 06
Enero 26 de 2021.

Notificación personal

En la E.S.E. Hospital Regional de Moniquirá, a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2021, notifiqué personalmente el contenido de la Resolución No. 06 de enero 26 de 2021, a la doctora DAURY MARIANA RIOS BLANCO, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.049.648.624 expedida en Tunja

El Notificado:

El Notificador:

Firma: 

Nombre: Daury Mariana Rios Blanco

C.C. No. 1049648624

Firma: 

Nombre: Maria Euzana Alvarado B.

C.C. No. 23.781.698

